

## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN “ANTE CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19”

Ante cualquier caso sospechoso o confirmado como positivo, sea un funcionario o un estudiante, el Equipo Directivo, darán aviso inmediato a la Autoridad Sanitaria Local, indicando el Nombre, R.U.T. teléfono y otro dato relevante y se estará a la activación de los protocolos y recomendaciones que ésta indique. *(aplíquese “Protocolo de alerta temprana en contexto de COVID -19 PARA establecimientos educacionales<sup>1</sup>” Resguardando la seguridad de las comunidades educativas. Marzo 2021.*

1. El MINSAL en conjunto con la Dirección del Establecimiento, evaluarán la suspensión de las actividades escolares, ya sea del curso o del establecimiento y asimismo su reapertura.
2. Reforzar medidas de prevención de COVID-19 a todos los estudiantes y trabajadores del establecimiento que no son contactos estrechos del caso confirmado.
3. Proceder a la desinfección y sanitización del establecimiento según lo establecido en el protocolo de Limpieza y Desinfección.
4. El o la estudiante y/o Profesor/a con caso confirmado de COVID-19 debe mantener una cuarentena de 11 días, a no ser que sus síntomas persistan y se determine extender su licencia.
5. El establecimiento se comunicará con el MINSAL y el MINEDUC para realizar el seguimiento correspondiente del caso confirmado.
6. El contacto estrecho del caso confirmado debe realizar una cuarentena de 11 días obligatoria, independiente de no presentar síntomas, luego de cumplirla puede retomar sus actividades de forma normal.

## PROTOCOLO DE CASO SOSPECHOSO DE COVID-19

Ante la presencia de un caso sospechoso, probable o confirmado en el establecimiento educacional, es importante tomar medidas de aislamiento del caso y sus contactos estrechos, los cuales deberán aislarse por separado en el establecimiento, hasta gestionar el transporte hacia un centro asistencial para realizarse el examen del PCR, si fuera un trabajador de este, en caso de ser de un menor de edad hasta gestionar el retiro por el apoderado o tutor responsable.

Además, la directora o Inspector General del establecimiento, debe informar a la SEREMI de Salud respectiva para efecto de trazabilidad y seguimiento del caso, a través de correo electrónico.

- Todos los estudiantes al ingresar al establecimiento serán monitoreados con toma de temperatura por los paraprofesionales Mario Gálvez y Fabiola Ibacache, si esta es sobre 37.8° se tratará como caso sospechoso de COVID - 19.
- Se habilitará una sala para aislamiento Preventivo, para el o los casos sospechosos de COVID-19 *(en donde se volverá a monitorear la temperatura)*.
- La encargada de primeros auxilios del establecimiento, paraprofesora María Olga Ulloa, estará a cargo de la sala de aislamiento preventivo.
- En caso de haber un posible sospechoso dentro de la sala de clases, el o la estudiantes deberán ser observado por el Profesor/a y/o la Asistente del aula *(si es el caso)*, quienes serán los encargados de informar a los paraprofesionales de cada ciclo correspondiente.
- El paraprofesional se comunicará con la encargada de primeros auxilios quien llevará al estudiante a la sala de aislamiento, para llevar a cabo el protocolo de acción en caso de sospecha de COVID-19.
- Se aplicará la rutina de Limpieza y Desinfección en espacios de uso del o la estudiante con sospecha de COVID-19, a cargo de auxiliares de aseo, Teresita Pérez y Sandra Armijo.
- Secretaria de inspección general Javiera Fernández solicitará al apoderado titular o suplente vía llamada telefónica que su hijo o hija se realice el PCR para COVID y este debe informar del resultado en el tiempo establecido *(2 a 4 días)*.
- En caso de ser negativo el PCR, el apoderado/a debe presentar el certificado médico al establecimiento, para que él o la estudiante pueda reintegrarse a sus actividades académicas.

- En caso de ser positivo el PCR, se seguirán los procedimientos como se indica en el **“Protocolo de alerta temprana en contexto de COVID - 19 PARA establecimientos educativos<sup>1</sup>”** ***Resguardando la seguridad de las comunidades educativas. Marzo 2021.***
- La paraprofesora encargada de primeros auxilios y sala de aislamiento María Olga Ulloa será responsable de acompañar al caso sospechoso. Una vez finalizada su labor deberá eliminar todos los implementos desechables en basurero con tapa y dejar cerrada la bolsa para que el personal encargado del aseo pueda colocar en doble bolsa el material desechado.
- La paraprofesora María Olga Ulloa responsable encargada de primeros auxilios y sala de aislamiento, no puede salir de la sala de aislamiento con los implementos que estuvieron en contacto con el posible sospechoso de COVID - 19.
- La paraprofesora María Olga Ulloa responsable encargada de primeros auxilios y sala de aislamiento, de acompañar al caso deberá contar con los elementos necesarios para la seguridad sanitaria, como mascarilla (*se recomienda KN95 o similar*), escudo facial, pechera desechable cubre calzado y guantes desechables.